



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD

Magistrada ponente: Vannesa Alejandra Pérez Rosales

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintitrés

Se informa a la comunidad en general que a este Despacho Judicial correspondió por reparto el trámite en Única instancia de la solicitud de revisión de acuerdo en ejercicio del medio de control Revisión de Acuerdo radicada bajo el No. **050012333-000-2023-00534-00**, promovida por GOBERNADOR DE ANTIOQUIA contra acuerdo No. 001 de 2023 “Por medio del cual se autoriza al alcalde para adquirir unos bienes inmuebles” expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE ANDES (002).

La solicitud de revisión del acuerdo fue admitida mediante auto de 15/02/2023, notificada personalmente el 22/06/2023, que en su parte resolutive dispuso:

“PRIMERO: ADMITIR la solicitud de revisión del acuerdo No. 001 de 2023 “Por medio del cual se autoriza al alcalde para adquirir unos bienes inmuebles expedido por el concejo del municipio de Andes con Nit. 890.980.342.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este proveído al alcalde del municipio de Andes, al concejo municipal de Andes, a la personería de Andes, al ministerio público y terceros con interés en el presente proceso.

TERCERO: FIJAR la solicitud en lista por el término de diez (10) días.

CUARTO: REQUERIR al alcalde y al presidente del concejo municipal del municipio de Andes, conforme al acápite 4 de la parte motiva”.

Todo memorial debe enviarse al correo electrónico memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia, Capital: Medellín –Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

Aviso